

**SESIÓN ORDINARIA LXVIII
COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
NO PRESENCIAL
ACTA N°. 68**

FECHA: 25 de agosto de 2020.

HORA: 1:58 p.m. – 6:26 p.m.

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO

Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

CAROLINA ROJAS HAYES

Viceministra de Minas - Delegada del Ministro de Minas y Energía (MME).

JUAN ALBERTO LONDOÑO

Viceministro General – Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ

Gobernadora del Departamento de Valle del Cauca.

RAMIRO BARRAGÁN ADAME

Gobernador del Departamento de Boyacá.

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA

Alcalde del Municipio de Pasto, Nariño.

MARTHA JOHANA MORENO FONSECA

Alcaldesa del Municipio de Aguazul, Casanare.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN RECTORA SGR

AMPARO GARCÍA MONTAÑA

Subdirectora General Territorial (DNP)

ANTECEDENTES

La Subdirectora General Territorial del DNP, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud de la Presidencia de la Comisión, convocó a sus miembros e invitados permanentes, mediante correo electrónico remitido el viernes 21 de agosto de 2020 a las 7:33 p.m. para participar en la sesión N° 68 de la Comisión Rectora del SGR de manera no presencial, la cual se llevó a cabo el martes 25 de agosto de 2020, entre las 1:58 p.m. y las 6:26 p.m.

Los temas de la sesión fueron discutidos en la mesa técnica realizada el día 19 de agosto de 2020 logrando consenso en lo siguiente: 1) conceptos previos no vinculantes para las vigencias futuras de entidades beneficiarias de recursos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), y de Fiscalización, particularmente sobre las vigencias solicitadas por la Agencia Nacional de Minería a través del Ministerio de Minas y Energía, y la solicitada por el DNP para SMSCE; y 2) la circular de concepto previo no vinculante y autorización de vigencias futuras de ejecución de los recursos de fortalecimiento del Sistema General de Regalías (SGR) para solicitud de vigencias futuras de las entidades territoriales.

APERTURA DE LA SESIÓN

Por medio de correo electrónico remitido por la Secretaría Técnica a los miembros de la Comisión Rectora y a los invitados permanentes, el martes 25 de agosto de 2020 a las 1:58 p.m., se dio apertura formal a la sesión No. 68 no presencial de la Comisión Rectora considerando el siguiente orden del día:

1. **Verificación del quórum y aprobación orden del día.**
2. **Aprobaciones.**
 - 2.1. **Conceptos previos no vinculantes para vigencias futuras de entidades beneficiarias de recursos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, y de Fiscalización del Sistema General de Regalías.**
 - **Ministerio de Minas y Energía - Agencia Nacional de Minería (Cerro Matoso).** El Ministerio de Minas y Energía (MME) en nombre de la Agencia Nacional de Minería (ANM), solicitó concepto previo no vinculante para la autorización de expedición de vigencias futuras de ejecución ante la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), para celebrar compromisos tendientes a “Realizar Auditoría Financiera y de Costos al Contrato No. 051-96M-CERRO MATOSO S.A., respecto del precio base de liquidación de regalías.”
 - **Ministerio de Minas y Energía - Agencia Nacional de Minería (Telemetría).** El Ministerio de Minas y Energía (MME) en nombre de la Agencia Nacional de Minería (ANM), solicitó concepto previo no vinculante para la autorización de expedición de vigencias futuras de ejecución ante la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), para celebrar compromisos

tendientes a “contratar el diseño, implementación, puesta en operación y prestación del servicio integral de telemetría a través de IOT el cual busca mediante la captura y análisis automático de datos, consolidar la información necesaria para el ejercicio de la fiscalización”.

- **DNP – Dirección de Vigilancia de las Regalías - DVR.** Concepto previo no vinculante a la autorización de la expedición de vigencias futuras de ejecución para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional en el uso eficaz y eficiente de los recursos provenientes del Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE del Sistema General de Regalías (SGR) a través del monitoreo, seguimiento, control y evaluación en la administración y ejecución de estos recursos por los órganos y actores del SGR. Convenio entre el PNUD y DNP con recursos del SMSCE.

2.2. Aprobación de circular de lineamientos para concepto previo no vinculante y autorización de vigencias futuras de ejecución de los recursos de fortalecimiento del Sistema General de Regalías (SGR).

3. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum y aprobación orden del día.

Con el propósito de verificar el quórum, según lo establecido en el artículo 6.1.2.7 del Acuerdo Único (Acuerdo 45 de 2017) expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, los miembros de la Comisión confirman asistencia, permanencia, y aprobación del orden del día de la Sesión No. 68, así:

Miembro de la Comisión Rectora	25 – 08 – 2020 Hora del correo
Ramiro Barragán Adame – Gobernador de Boyacá.	2:05 p.m.
Luis Alberto Rodríguez Ospino - Director General del DNP.	2:15 p.m.
Germán Chamorro de la Rosa – Alcalde de Pasto – Nariño.	2:15 p.m.
Carolina Rojas Hayes, Viceministra de Minas – Delegada del Ministro de Minas y Energía.	2:26 p.m.
Juan Alberto Londoño, Viceministro General – Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público.	3:11 p.m.
Clara Luz Roldán González – Gobernadora del Valle del Cauca.	3:42 p.m.
Martha Johana Moreno Fonseca – Alcaldesa de Aguazul – Casanare.	3:46 p.m.

*Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

Es importante precisar que para la participación en la sesión se presentaron las siguientes delegaciones:

1. Resolución 3175 del 25 de agosto de 2015, el Ministro de Hacienda y Crédito Público delegó su participación al Viceministerio General, cargo que es ocupado por el Dr. Juan Alberto Londoño.
2. Resolución 4 – 0079 del 28 de enero de 2019 corregida con la Resolución 4-0564 del 26 de junio de 2019, el Ministro de Minas y Energía delegó la participación al Viceministerio de Minas, cargo que es ocupado por la Dra. Carolina Rojas Hayes.

De conformidad con lo anterior, la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, mediante correo electrónico enviado a los comisionados e invitados permanentes a las 2:45 p.m., informó la existencia de quórum deliberatorio y decisorio de conformidad con lo señalado en el mencionado artículo 6.1.2.7. del Acuerdo 45 de 2017 y la aprobación del orden del día.

En particular los puntos se desarrollaron de la siguiente manera:

2. Aprobaciones

2.1. Conceptos previos no vinculantes para vigencias futuras de entidades beneficiarias de recursos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, y de Fiscalización del Sistema General de Regalías.

- **Ministerio de Minas y Energía - Agencia Nacional de Minería (Cerro Matoso).** El Ministerio de Minas y Energía (MME) en nombre de la Agencia Nacional de Minería (ANM), solicitó concepto previo no vinculante para la autorización de expedición de vigencias futuras de ejecución ante la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), para celebrar compromisos tendientes a “Realizar Auditoría Financiera y de Costos al Contrato No. 051-96M-CERRO MATOSO S.A., respecto del precio base de liquidación de regalías, por un valor de \$912.165.800.”

Modalidad contractual	Objeto			
Contrato nuevo	Auditoría Financiera y de Costos al Contrato No. 051-96M-CERRO MATOSO S.A., respecto del precio base de liquidación de regalías y de los costos deducidos por el titular minero en el cálculo, liquidación, pago de las regalías y compensaciones derivadas de la explotación de níquel, para el período del cuarto trimestre de 2012 al cuarto trimestre de 2018.			
Fuente	Nro. de contratos	Fecha inicio	Fecha final	Valor
Fiscalización	1	27-ago-2020	26-mar-2021	\$ 912.165.800
Total				\$ 912.165.800

Fuente: Agencia Nacional de Minería

- **Ministerio de Minas y Energía - Agencia Nacional de Minería (Telemetría).** El Ministerio de Minas y Energía (MME) en nombre de la Agencia Nacional de Minería (ANM), solicitó concepto previo no vinculante para la autorización de expedición de vigencias futuras de

ejecución ante la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), para celebrar compromisos tendientes a “contratar el diseño, implementación, puesta en operación y prestación del servicio integral de telemetría a través de IOT el cual busca mediante la captura y análisis automático de datos, consolidar la información necesaria para el ejercicio de la fiscalización, por un valor de \$1.275.000.000.”

Modalidad contractual	Objeto			
Contrato nuevo	Contratar el diseño, implementación, puesta en operación y prestación del servicio integral de telemetría a través de IOT.			
Fuente	Nro. de contratos	Fecha inicio	Fecha final	Valor
Fiscalización	1	15-sep-2020	15-ago-2021	\$1.275.000.000
Total				\$1.275.000.000

Fuente: Agencia Nacional de Minería

- **DNP – Dirección de Vigilancia de las Regalías.** Concepto previo no vinculante a la autorización de la expedición de vigencias futuras de ejecución para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional en el uso eficaz y eficiente de los recursos provenientes SMSCE del Sistema General de Regalías (SGR) a través del monitoreo, seguimiento, control y evaluación en la administración y ejecución de estos recursos por los órganos y actores del SGR. Convenio entre PNUD y DNP, por un valor de \$21.212.178.629.

Modalidad contractual	Objeto			
Adición y prórroga Convenio PNUD 75077	Aunar esfuerzos conjuntos del DNP y PNUD, para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional en el uso eficaz y eficiente de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías			
Fuente	Nro. de contratos	Fecha inicio	Fecha final	Valor
SMSCE	1	16-sept-2020	31-dic-2021	\$ 21.212.178.629
Total				\$ 21.212.178.629

Fuente: DNP- Radicado DNP nro. 20206900114703

2.2. Aprobación de circular de lineamientos para concepto previo no vinculante y autorización de vigencias futuras de ejecución de los recursos de fortalecimiento del Sistema General de Regalías (SGR). La circular se refiere a los trámites para surtir el concepto previo no vinculante para las vigencias futuras de ejecución a las entidades territoriales beneficiarias de recursos para fortalecimiento del SGR. Y su expedición por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR.

La Secretaría Técnica a las 6:26 p.m. informa que los puntos 2.1. y 2.2. orden del día fueron aprobados por unanimidad por los miembros de la Comisión Rectora cuyos resultados de la votación fueron los siguientes:

Miembro de la Comisión Rectora	Hora del correo	Voto Numerales 2.1 y 2.2
Director del DNP - Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino	3:39 p.m.	POSITIVO
Alcaldesa de Agua Azul Casanare – Dra. Johana Moreno Fonseca	3:46 p.m.	POSITIVO
Gobernación de Valle del Cauca – Dra. Clara Luz Roldán González	3:55 p.m.	POSITIVO
Viceministra de Minas del MME – Dra. Carolina Rojas Hayes	3:56 p.m.	POSITIVO
Gobernador de Boyacá – Dr. Ramiro Barragán Adame	3:58 p. m	POSITIVO
Alcalde de Pasto Dr. Vicente Germán Chamorro de la Rosa	4:18 p. m	POSITIVO
Viceministro General del MHCP – Dr. Juan Alberto Londoño	4:35 p. m.	POSITIVO

*Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

Siendo las 5:22 p.m. la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora amplía la duración de la sesión hasta las 6:30 p.m. con el fin de consolidar la votación, revisar y dar respuesta a las proposiciones y varios.

3. Proposiciones y Varios

- La Alcaldesa de Aguazul – Casanare, Dra. Johana Moreno Fonseca, solicita al DNP si es posible presente un informe resumen ejecutivo de los avances en el proyecto de ley que ajusta el Sistema General de Regalías. Frente a lo cual la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora Responde que: se solicitará a los Ministerios de Minas y Energía, Hacienda y Crédito Público entidades que tienen la iniciativa legislativa para presentar la ley, allegar dicho resumen ejecutivo.
- La Viceministra de Minas del Ministerio de Minas y Energía, Dra. Carolina Rojas Hayes, solicita que en relación con el levantamiento de la restricción del 20% a las entidades territoriales que cumplan el 100% de su presupuesto por concepto de asignaciones directas del SGR, se requiere verificar la compatibilidad del recaudo por entidad beneficiaria al cierre de agosto de 2020, con el fin levantar esta restricción y habilitar el mecanismo de liberación automática para los meses que restan del bienio.

Adicionalmente, sugiere de forma respetuosa, que, para efectos de la votación, en adelante se permita que, en el mismo correo, se confirme asistencia y se remita el sentido del voto.

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, revisará con las entidades correspondientes, la operatividad de esta solicitud. No obstante, conforme a lo establecido en el Acuerdo 60 de 2020, la Comisión Rectora del SGR determinará bimestralmente si la proyección de recursos contenida

en el presupuesto del SGR para el bienio 2019-2020 es compatible con el comportamiento del recaudo.

- Alcalde del Municipio de Pasto - Nariño, el Dr. Germán Chamorro de la Rosa, en representación de los municipios no productores propone la celebración de una mesa técnica para el análisis de revisión y alcance contenido de los artículos 2 y 3 del Acuerdo 57 de 2020 expedido por la Comisión Rectora del SGR del 20 de febrero de 2020, relacionados con *“requisitos generales previos al inicio de la ejecución del proyecto”*, según se sugirió en Mesa Técnica de la Comisión Rectora del pasado miércoles 19 de agosto del año en curso.

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora indicó que el tema será retomado nuevamente en próxima mesa técnica de dicha Comisión.

Hace parte de esta Acta los votos de los comisionados enviados por correo electrónico de los cuales el Director General del Departamento Nacional de Planeación, la Viceministra de Minas del Ministerio de Minas y Energía, el Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobernador de Boyacá, los Alcaldes de Aguazul y Pasto lo emitieron a través del formato de intención de voto y la Gobernación del Valle del Cauca lo realizó mediante texto en el correo electrónico.

CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 6:26 p.m. del 25 de agosto de 2020 se dio por terminada la sesión No. 68 no presencial de la Comisión Rectora del SGR.

En constancia se firma a los 11 días del mes de septiembre de 2020.



LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO
Presidente Comisión Rectora del Sistema General de Regalías
Director General
Departamento Nacional de Planeación



AMPARO GARCÍA MONTAÑA
Secretaria Técnica de la Comisión Rectora del SGR
Subdirectora General Territorial
Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Ana Carolina Sánchez/Jorge Iván Cárdenas/Carlos Lis Campos/Jimmy Salinas (SGT).

Revisó: José Manuel Deutsch/Martha X. Aguirre/Carlos Rivero (SGT), Marcela Gómez (Jefe OAJ), Laura Peralta (OAJ).